PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROMOCION Y PREVENCION DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

NETMASK
NIT 900590270-7

MEDELLIN
ENERO- 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

1. OBJETIVO 4
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

2. ALCANCE 4

3. MARCO LEGAL 5

4. DEFINICIONES 7

5. RESPONSABILIDADES 11
5.1. GERENTE 11
5.2. GERENTE DE PROYECTO 11
5.3 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 11
5.4. EMPLEADOS 12
5.5. ARL 12
5.6. PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES 12

6. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA/PROYECTO 13
6.1. ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN 13

7. DESCRIPCION DEL PROYECTO 13

7.1.1. Objeto del contrato 13
7.1.2. Alcance 13

7.1.3. Ubicación 14

7.1.4. Horarios y turnos de trabajo 15

8. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) 15

7.1 MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE PERSONAL 15
7.1.1 Lavado de manos 15
7.1.2 Distanciamiento Físico 17
7.1.3 Higiene al toser y al estornudar 16
7.1.4 Higiene respiratoria – colocación de mascarilla desechable 17
7.1.5 Técnica de uso para mascarillas 17
7.1.6 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales: 17
7.1.7 Desinfección de las manos – aplicación de gel anti bacterial 19

8 MEDIDAS DE PREVENCION PARA CORONAVIRUS (COVID-19) 20

8.1 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INDIVIDUAL 20
8.2 AUTOEVALUACIÓN PERSONAL 20
8.3 MONITOREO AL ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL 21
8.4 MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO A OBRA 21
8.4.1 Control de actividades durante el día. 21
8.4.2 Medidas de control para la salida de los proyectos (obra) 22
8.5 USO DE ESPACIOS COMUNES Y LABORES EN OBRA 22
8.6 INGESTA DE ALIMENTOS 22
8.7 HIGIENE DE LOS OBJETOS 23
8.8 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HERRAMIENTAS MANUALES Y MAQUINARIA 23
8.8.1 Herramientas Manuales 23
8.8.2 Limpieza y desinfección maquinaria 23
8.9 VEHÍCULOS 24
8.9.1 Camionetas 24
8.10 TRASLADOS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL EN TRANSPORTE PÚBLICO, PROPIO Y/O ASIGNADO POR LA EMPRESA 25

8.11 GESTIÓN DEL ALMACÉN 25

9. CHARLAS DE SEGURIDAD Y CAPACITACIONES 25

10. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR EL EMPLEADO FUERA DE LA OBRA 26

11 MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS ANTE UN POSIBLE CASO 27

11.1 Protocolo de actuación para casos sospechosos o confirmados……29

11.2 Protocolo en caso de trabajador positivo para Covid 19……..……30

11.3 Protocolo de actuación ante contactos estrechos……31

11.4 Protocolo de actuación ante contactos casuales……32

11.5 Protocolo de actuación trabajador con comorbilidades……33

12 PROCESO DE DESINFECCION Y LIMPIEZA……..34

ANEXOS 35

INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la prevención y control del COVID-19 para la empresa Netmask, de acuerdo con el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo complementario a la circular 017 de 2020, circulares conjuntas 003 del 8 abril y 001 del 11 abril, durante la ejecución de actividades en la organización.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir las medidas preventivas y de control del Covid-19 para la ejecución de obras de instalación y mantenimiento de redes eléctricas que se está realizando al interior de Netmask.
- Definir las medidas de control del Covid-19 en el ingreso y salida de la empresa, y las acciones durante el desarrollo de la operación por medio del Plan de aplicación del protocolo sanitario para las obras.
- Establecer los recursos y responsabilidades para mantener condiciones de seguridad y salud en el trabajo en los colaboradores, contratistas y visitantes durante la pandemia.
- Identificar oportunamente síntomas de COVID-19 y aplicar las medidas de salud para evitar la propagación.

2. ALCANCE

Este protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del coronavirus (COVID19), aplica para personas administrativas y personal en campo que laboran en las diferentes obras de la compañía, además de proveedores, contratistas y

subcontratistas que prestan sus servicios para la ejecución de las actividades de Netmask, deben implementar las medidas de prevención aquí dispuestas.

3. MARCO LEGAL

NORMA	FECHA DE EMISION	ENTE EMISOR	DESCRIPCION
Circular 005	11/02/2020	Ministerio de Salud Instituto Nacional de Salud	Directrices para la detección, control e implementación de los planes de preparación y respuesta ante la posible introducción del nuevo Coronavirus, para IPS`S - EPS`s - Entidades Territoriales.
Circular 17	24/02/2020	Ministerio de Trabajo	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID – 19.
Guía	4/03/2020	Ministerio de Salud Riesgos ocupacionales en la gestión de expedición de licencias de seguridad y salud en el trabajo y la gestión de los prestadores de servicios	Prevención de riesgos ocupacionales en la gestión de licencias y de los prestadores de servicios de SST, frente al SARSCoV-2 - COVID-19. Licencias y habilitaciones en los entes territoriales se harán a través de medios tecnológicos. Renovación automática de la licencia de SST durante la emergencia. Actividades de medicina laboral, solo a través de medios tecnológico o telemedicina.
Circular 11	9/03/2020	Ministerio de Salud Ministerio de Comercio	Recomendaciones para la contención del COVID -19 en los lugares de alta afluencia de personal.
Resolución 380	10/03/2020	Ministerio de Salud Medidas sanitarias por coronavirus	Aislamiento de viajeros
Resolución 385	12/03/2020	Ministerio de Salud	Prohíbe reuniones de gran aforo, Afiliación de oficio a EPS, Aislamiento de viajeros
Decreto 417	17/03/2020	Presidencia de la Republica	Declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Anuncia la calamidad pública sin declararla.

NORMA	FECHA DE EMISION	ENTE EMISOR	DESCRIPCION
Circular 21	17/03/2020	Ministerio de Trabajo	Medidas de protección al empleo y distanciamiento social Flexibilización de los horarios - Trabajo desde la casa, Vacaciones, permisos y licencias.
Circular 22	19/03/2020	Ministerio de Trabajo	Fiscalización rigurosa de las relaciones laborales durante la emergencia sanitaria
Decreto 457	22/03/2020	Presidencia de la Republica	Aislamiento como derecho fundamental a la salud, la vida y conexidad a la supervivencia. 34 excepciones al aislamiento
Resolución 0502	24/03/2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Adopción de los lineamientos para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación. Adopción del micrositio Coronavirus como repositorio de dichos lineamientos.
Guía	25/03/2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al covid-19 en instituciones de salud. Lineamientos para que el covid-19 en trabajador del área de la Salud siga ruta como AT. o como EL.
Circular 26	27/03/2020	Ministerio de Trabajo	Lineamientos para uso de EPP en empresas, plataformas tecnológicas o personas que prestan el servicio de domicilios.
Decreto 488	27/03/2020	Ministerio de Trabajo	Medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica.
Decreto 491	28/03/2020	Ministerio de Hacienda y crédito Público	Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019 y se adiciona el Capítulo 19 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.
Decreto 500	31/03/2020	Ministerio de Trabajo	Implementa el decreto 488 del de marzo de 2020 ARL´s realizaran actividades de promoción y prevención dirigidas a los trabajadores, que, con ocasión de sus labores, están directamente expuestos contagio del virus. Ratifica que ARL´s entregarán EPP a poblaciones específicas y harán seguimiento de caos.
Circular conjunta 03	8/04/2020	Ministerios de Trabajo, Salud y transporte.	Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus

NORMA	FECHA DE EMISION	ENTE EMISOR	DESCRIPCION
			COVID-19 en proyectos de infraestructura de transporte.
Circular conjunta 01	11/04/2020	Ministerio de Vivienda, Ministerio de salud y Ministerio del trabajo.	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección por el sars-cov-2 (covid-19) a actores del sector construcción. Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
Decreto 593	24/04/2020	Ministerio Del Interior	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
Resolución 000666	24/04/2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19

4. DEFINICIONES

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se preveé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El

aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Antiséptico: producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre, presenta tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

Autocontrol con supervisión delegada: Este tipo de autocontrol se prevé, para ciertos grupos ocupacionales como por ejemplo trabajadores de la salud incluyendo personal de laboratorio, miembros de la tripulación de una aerolínea, entre otros.

Se refiere al autocontrol con supervisión por parte de un programa de programa de seguridad y salud en el trabajo o de control de infecciones en coordinación con la autoridad de salud de la jurisdicción.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo

las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente. Para la limpieza y desinfección con agente como el detergente que es un agente básico.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase

de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Producto de aseo higiene y limpieza de uso doméstico: Es aquella formulación, cuya función principal es aromatizar el ambiente, remover la suciedad y propender por el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano.

Riesgo biológico: El riesgo El riesgo biológico o bio - riesgo consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo que plantea, sobre todo, una amenaza a la salud humana.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

Transporte asistencial: Es el servicio de salud donde se realiza el traslado y se brinda atención oportuna y permanente al paciente en ambulancias terrestres, marítimas, fluviales y aéreas.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. GERENTE

- Aprobar los recursos necesarios para el desarrollo de las medidas adoptadas en el presente protocolo.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas definidas en cada proyecto.

5.2. GERENTE DE PROYECTO

- Asignar los recursos necesarios para el desarrollo de las medidas adoptadas en el presente protocolo.
- Asignar y comunicar responsabilidades a los colaboradores para garantizar el cumplimiento de las medidas adoptadas en el presente protocolo.
- Designar al personal de obra que monitoreará el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar a los empleados que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento, de acuerdo con los lineamientos del Reglamento Interno de Trabajo.

El cumplimiento del PAPSO exige a directores de obra ejercer un ***liderazgo*** permanente tanto en las obras como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente documento.

5.3 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020, circulares conjuntas 003 del 8 abril y 001 del 11 abril, durante la ejecución de actividades de la obra.
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún colaborador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Supervisar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Desarrollar protocolos complementarios al presente protocolo para monitorear el estado de salud de los colaboradores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.

- Suministrar a los colaboradores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en el proyecto.

5.3. EMPLEADOS

- Atender las indicaciones de los profesionales SST, encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en la obra.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Reportar cualquier síntoma que presente relacionado con Covid-19
- Seguir las recomendaciones de bioseguridad con el fin de evitar el contagio y la propagación del virus
- No hacer recovas ni aglomeraciones en los frentes de trabajo

5.4. ARL

- Suministrar información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.
- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020.

5.5. PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Sancionar a sus trabajadores que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Usar todos los Elementos de Protección Personal requeridos para el desarrollo de la actividad.
- Deberán cumplir con los requerimientos de SST y de prevención del COVID-19
- Los contratista y proveedores deberán cumplir con las indicaciones de Netmask, acatar las recomendaciones y acogerse a lo descrito en este procedimiento

6. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA/PROYECTO (PAPSO)

6.1. ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN

En el proceso de obras realizados por Netmask, por medio de los colaboradores se realiza la ejecución de actividades teniendo en cuenta el contexto general de la obra que se describe a continuación:

7. DESCRIPCION DEL PROYECTO

7.1.1. Objeto del contrato

Realización de diseños, instalación y mantenimiento de redes eléctricas, que incluyan todos los materiales, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de las mismas, de acuerdo con las indicaciones o especificaciones proporcionadas por el cliente, para cada orden de servicio particular.

7.1.2. Alcance

La ejecución de todas las obras y actividades complementarias y necesarias para la construcción y montaje de cada obra encomendada, incluyendo el mantenimiento de las obras adelantadas durante el plazo de ejecución hasta la recepción de las obras.
Todos los materiales, equipos, mano de obra calificada y no calificada y demás recursos que allí se requieran para la ejecución de los trabajos, bajo la modalidad de precios unitarios, según las especificaciones técnicas suministradas por cada cliente.
La construcción con el cumplimiento de la normatividad técnica requerida en los instructivos técnicos anexos a este contrato, tales como norma RETIE, NSR – 10, Resolución 2400 de 1979, y las indicadas en cada orden de servicio.
La duración del contrato será indefinida, se mantendrá vigente mientras el cliente requiera la prestación de servicios por parte del CONTRATISTA

7.1.3. Ubicación

Las obras se encuentran ubicadas en Antioquia, con mayor presencia en la ciudad de Medellín.



Ubicación geográfica de las obras

UBICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



7.1.4. Horarios y turnos de trabajo

Se trabaja de lunes a sábado y solo se trabaja en el turno diurno y una sola jornada.

HORARIO DIARIO

7:00 am Ingreso
7:30 am a 8:00 am Desayuno
12:00 m a 1:00 pm Almuerzo
5:30 pm Terminación de jornada

Sábado de 7 am a 12 m

7.1.5. Distribución de los frentes de trabajo (con breve descripción de actividades, cantidad de personas y cargos)

Ver anexo 6

7.1.6. Cronograma de actividades SST

Se tiene definido un cronograma de actividades específico para la implementación de medidas en el proyecto, ver anexo 1.

8. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

7.1 MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE PERSONAL

7.1.1 Lavado de manos

Se dispone de gel anti bacterial y toallas desechables, para realizar limpieza y desinfección de las manos, cubriendo todas las áreas, frentes de trabajo para las actividades en desarrollo.

El lavado de manos se debe realizar en las siguientes situaciones:

- Lavar las manos al ingreso de las obras antes de iniciar labores y al finalizar las mismas.
- Lavar las manos mínimas cada dos (2) horas, durante la jornada, por lo menos durante 20 a 40 segundos.
- Lavar las manos antes de ingerir los alimentos; desayuno, almuerzo y comida y después de terminar la ingesta.

- Lavar las manos antes de ir al baño y después de su uso.
- Lavar las manos antes de tocar cualquier parte del rostro (ojos, nariz, boca) y en lo posible evitar hacerlo.
- Lavar las manos después de limpiar tu nariz y/o toser.



7.1.2 Distanciamiento Físico

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo.
- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se permitirán reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.

7.1.3 Higiene al toser y al estornudar

Al momento de toser o estornudar tenga en cuenta la siguiente recomendación:

- Cubrirse la nariz y boca con el codo.
- Utilice toallas o pañuelos desechables para cubrir boca y nariz.
- Si utiliza pañuelo de tela para cubrirse nariz y boca al toser o estornudar, lavarlo de forma inmediata y este pañuelo debe ser de uso individual.
- Asegúrese siempre de cubrir boca y nariz y evita tocar objetos hasta que se lave las manos, evitando la propagación del virus.
- Evite tocarse los ojos y partes de la cara hasta lavarse las manos.



7.1.4 Higiene respiratoria – colocación de mascarilla desechable

Para evitar la proyección de partículas de saliva de una persona a otra y sobre objetos o lugares, se debe hacer uso de protección respiratoria. Al momento de usar la mascarilla desechable tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

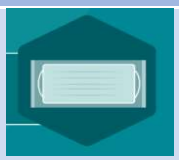
7.1.5 Técnica de uso para mascarillas

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

7.1.6 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones dadas por los profesionales de SST y el personal de apoyo que se asigne a cada obra.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

ITEM	MEDIDA	PREVENCIÓN	ITEM	MEDIDA	PREVENCION
1	Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol.		5	Después de usarlo, quítatelo por lo cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas.	
2	Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros.		6	Reemplaza el tapabocas cuando este húmedo y cámbialo diariamente o de acuerdo a especificaciones de uso.	
3	Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos.		7	Destruye y desecha el tapabocas en una caneca tapada, inmediatamente después de su uso y lávate las manos después de botarlo.	
4	Evita tocar el tapabocas mientras lo usas.		8	**Nuca se debe reusar, ni compartir.**	

7.1.7 Desinfección de las manos – aplicación de gel anti bacterial

Desinfecte las manos por higiene haciendo uso de gel anti bacterial cada vez que:

- Tenga contacto con objetos, herramientas, elementos, infraestructura
- Aplique gel antibacterial antes de subir al transporte público y después de bajarse.
- Aplique antibacterial al ingreso de la obra, durante la jornada y al salir de ella.
- Use gel antibacterial al momento de la entrega de la herramienta manual, equipos, maquinaria, etc.

8 MEDIDAS DE PREVENCION PARA CORONAVIRUS (COVID-19)

8.1 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INDIVIDUAL

En el proyecto, se suministrará a cada colaborador los elementos de protección personal e individual necesarios para la preservación de su salud, es responsabilidad de cada colaborador hacer correcto uso y mantenimiento de los elementos en el ejercicio de sus funciones.

- Se le entregará mascarilla con filtros 3M para las labores en los frentes de trabajo, la mascarilla desechable será utilizada únicamente para el trasporte del personal ya sea intermunicipal o dentro de cada obra.
- Se debe dar uso a los guantes de acuerdo con las Matriz de EPP y riesgos asociados a la actividad que desempeña el colaborador.
- Usar gafas de seguridad lente claro de acuerdo a los establecido en la Matriz de EPP y los riesgos asociados a las actividades de obra.
- El personal debe hacer uso correcto de su dotación corporativa overol el cual debe ser lavado y desinfectado diariamente.

8.2 AUTOEVALUACIÓN PERSONAL

Los síntomas de COVID-19, pueden aparecer entre 2 días y 14 días luego de la exposición.

Netmask ha establecido un periodo de cuarentena (14 días) para los colaboradores que la empresa defina y en mutuo acuerdo estén dispuestos a realizar una cuarentena en el sitio donde la compañía lo defina, dicho sitio debe ser en Medellín, Antioquia. Esta persona no podrá tener contacto con ninguna otra persona, ya sea familia o amigo, el monitoreo del estado de salud será realizado por la empresa quien tomará temperatura en la mañana, tarde y noche.

Cada colaborador debe autoevaluarse de forma permanente y reportar al jefe inmediato al igual que al profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo si presenta alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre
- Tos
- Dificultad respiratoria y/o entrecortada
- Somnolencia o dificultad para despertar.
- Ataques o convulsiones.
- Decaimiento o deterioro general.
- Secreción nasal si se presenta.

- Dolor de garganta.

8.3 MONITOREO AL ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

El personal de seguridad y salud en el trabajo será la encargada de este monitoreo, el cual se realiza al inicio de las labores y al finalizarlas, y de forma aleatoria durante la jornada laboral, utilizando los equipos de protección individual y aplicando lo siguiente:

- **Toma de la temperatura:** Se realiza con el uso de termómetro laser teniendo los rangos establecidos (temperatura normal de un adulto 36,0 – 37,0).
- En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos, aislarlo del personal en zona de aislamiento definida por Netmask y realizar una nueva toma para confirmar, en caso de continuar con la misma temperatura aplicar el procedimiento establecido por la compañía.
- El empleado que en el inicio de actividades o durante las mismas se detecte con sintomatología o que refieran tenerla (o es positiva de contagio de COVID-19), se debe reportar a Dirección proyecto, Gestión Humana y Sistemas de Gestión, y de forma inmediata llevarla a la zona de aislamiento temporal definida en el proyecto, para preservar el cuidado de su salud, mientras se realiza la comunicación a las diferentes entidades y EPS, para la orientación del traslado según corresponda.

8.4 MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO A OBRA.

- Se dispone de gel antibacterial en el ingreso de la obra y en los diferentes espacios que se tienen al interior para que el personal al ingreso se desinfecte las manos.
- Al ingresar todo empleado debe lavar el casco con un paño limpio húmedo o lavarlo con jabón suave y agua, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, mono gafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.
- Al ingreso del personal se supervisa que se respete la distancia mínima de dos (2) metros entre personas, para evitar el contacto físico y evitar aglomeración de personas, máximo 5 personas en un mismo sitio.
- La verificación del ingreso del personal a los proyectos se realiza por medio del personal de seguridad y salud en el trabajo quienes serán los responsables de hacer cumplir las medidas allí descritas.

8.4.1 Control de actividades durante el día.

- Se prohíbe rotar herramientas entre el personal durante la jornada de trabajo sin antes realizar una desinfección de las herramientas estas serán desinfectadas

pro el almacén es por esto que si a una persona se le entrega una herramienta es de uso personal.
- Para mayor control del estado de salud de los trabajadores, se realizará toma de temperatura aleatoria durante la jornada laboral.
- Se supervisa el cumplimento del distanciamiento mínimo de dos (2) metros entre cada colaborador en los desplazamientos por áreas comunes y durante la ejecución de actividades.

8.4.2 Medidas de control para la salida de las obras

- Cada colaborador debe limpiar sus manos con el gel antibacterial que se le suministrara en su tarro personal.
- Toma de temperatura y registro para seguimiento con controles de ingreso.
- Cada colaborador debe hacer entrega de las herramientas y equipos que uso durante la jornada, desinfectados en el área del almacén con los horarios establecidos y comunicados en su momento.
- Se hace desinfección de los elementos de protección personal en uso durante la jornada de trabajo por parte de cada colaborador.

8.5 USO DE ESPACIOS COMUNES Y LABORES EN OBRA

- Se supervisa que el personal cumpla con la distancia mínima de dos (2) metros entre personas para evitar el contacto directo.
- En las zonas comunes, senderos de circulación, pasillos los empleados deben circular siempre respetando una distancia de 2 metros entre sus compañeros, evitando el contacto directo.
- Empleador que no respete la distancia mínima de dos (2) metros entre personas y omita el uso de los EPP, se informa a Dirección de proyecto y Gestión Humana para definir el proceso que se aplicará.
- En la obra se ubicarán sitios de desinfección y uso de Gel antibacterial.

8.6 INGESTA DE ALIMENTOS

- Si el personal ingiere sus alimentos en los frentes de obra, los espacios para la ingesta de alimentos será el área de alimentación que tiene destinada cada obra (restaurante, caspete, comedor) teniendo en cuenta que no se generan aglomeraciones y garantizar espacios con una distancia de dos (2) metros entre empleados.
- Cada colaborador debe realizar el lavado de manos antes de ingerir sus alimentos (desayuno, almuerzo)
- Cada empleado es responsable de la limpieza y desinfección de sus utensilios (cubiertos), utilizados para ingerir sus alimentos, estos son de uso individual.
- El personal debe tener sus utensilios como vasos, cucharas, platos o portas de uso personal individual.

- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.

8.7 HIGIENE DE LOS OBJETOS

- Al ingreso de las oficinas o frente de proyecto se dispone de solución desinfectante para que el personal realice desinfección de sus objetos personales como: celulares, auriculares, bolsos (maletines) lapiceros, computadores, mouse, teclados, etc. y elementos de protección personal.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usados.

8.8 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HERRAMIENTAS MANUALES Y MAQUINARIA

8.8.1 Herramientas Manuales

- El área de almacén es responsable de la entrega de las herramientas manuales limpias y desinfectadas, utilizando agua, jabón y solución desinfectante.

- Cada colaborador operativo que solicite herramientas manuales para el uso en el desarrollo de sus labores debe devolverla al almacén desinfectadas utilizando el kit de desinfección.

- Las herramientas manuales se asignan a un empleado en caso de que se solicite rotación entre varios colaboradores, estos deben garantizar la desinfección de esta, con las soluciones desinfectantes suministradas en los frentes de obra.

8.8.2 Limpieza y desinfección maquinaria

- Cada operador debe hacer uso de sus elementos de protección personal como; gafas de seguridad con protección lateral, mascarilla desechable, guantes según exposición de riesgo derivado de la actividad, y los debe desinfectar de forma periódica

- Se realiza limpieza y desinfección de maquinaria de superficies (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio del turno por parte del operador asignado a está, utilizando agua, jabón y solución desinfectante

- Cada operador debe garantizar higiene en su maquinaria asignada usando solución desinfectante la cual es proporciona en cada proyecto

- Cada operador debe usar equipos de protección personal (EPP) responsablemente, incluyendo mascarillas, gafas protectoras, etc., según protocolo de bioseguridad en mención.

8.9 VEHÍCULOS

- Cada conductor debe hacer uso de sus elementos de protección personal como; gafas de seguridad con protección lateral, mascarilla desechable, guantes según exposición de riesgo derivado de la actividad, y los debe desinfectar de forma periódica.

- Realizar la limpieza y desinfección total del vehículo antes del inicio de cada recorrido utilizando agua, jabón y solución desinfectante.

- Cada conductor hace desinfección al interior del vehículo (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) antes de cada turno, durante el desplazamiento de pasajeros y al finalizar labores.

- Es responsabilidad de cada conductor realizar la limpieza con solución desinfectante de las partes del vehículo en interacción con los pasajeros, después de transportarlos.

- Cada conductor debe verificar que el personal a transportar use sus EPP (mascarilla, gafas, guantes) y suministrar gel anti bacterial a los pasajeros antes de ubicarse en sus puestos.

- Mientras el vehículo este en desplazamiento las ventanas deben permanecer abiertas y no encender el aire acondicionado.

8.9.1 Camionetas

- Las camionetas o vehículos habilitados para transportar cuatro (4) personas, solo transportarán tres (3) personas, distribuidas de la siguiente manera: una (1) persona delante de copiloto y las otras dos (2) personas en la parte de atrás cada una en los extremos.

- Los conductores también deben conducir con las ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado).

8.9.2 Buses

Netmask utiliza los sistemas de transporte de Medellín para el desplazamiento de los empleados que no cuentas con transporte propio desde sus viviendas hasta el lugar de trabajo, y durante el traslado de los empleados en su jornada laboral se utilizan las camionetas de la compañía, se entrega la dotación a cada uno de sus empleados para usar dicho transporte y valida que las empresas de transporte cumplan los protocolos que tienen establecidos.

8.10 TRASLADOS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL EN TRANSPORTE PÚBLICO, PROPIO Y/O ASIGNADO POR LA EMPRESA

El personal administrativo y de obra de la empresa, al momento de desplazarse fuera de las instalaciones de las obras en transporte público, propio o asignado por la empresa, debe aplicar las siguientes medidas:

- Hacer uso de mascarilla.
- Evitar tocar pasamanos o partes del transporte o vehículo.
- Mantén siempre la distancia mínima de dos metros entre personas.
- Al llegar al centro de trabajo lavarse las manos de inmediato.
- Aplicarse anti bacterial o alcohol glicerinado al 70% al abordar el vehículo y/o transporte.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.

8.11 GESTIÓN DEL ALMACÉN

- El garantizar limpieza y desinfección diaria con agua, jabón y solución desinfectante del material, equipos, herramientas, insumos, almacenados.
- Realiza jornadas de aseo diaria en donde se eliminen acopios innecesarios, evitando la acumulación.

9. CHARLAS DE SEGURIDAD Y CAPACITACIONES

- Las charlas de seguridad programadas se emitirán y serán divulgadas conservando la distancia mínima entre personas 2 metros.
- La capacitación y formación del personal, se realizará respetando la distancia mínima de dos metros entre los puestos asignados
- Las charlas diarias de seguridad se realizarán por frentes a cargo del personal SST o designado, con la participación de 10 personas conservando la distancia de dos (2) metros entre ellas.
- La información de las medidas de prevención se publica en las carteleras ubicadas en oficinas y frentes, también serán socializadas en las charlas de seguridad.

10. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR EL TRABAJADOR FUERA DE LA OBRA

10.1 AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.

10.2 AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

10.3 AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO EN SU VIVIENDA

Si el colaborador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Utilizar mascarilla en su vivienda, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación de la vivienda.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos, desinfección de manos e higiene respiratoria.
- El colaborador al ingresar al proyecto debe hacer cambio de ropa, limpia, desinfectar sus objetos personales y EPP.
- Antes del ingreso del colaborador se le realizara monitoreo del estado de salud, con la toma de temperatura y revisión de síntomas.
- Al interior del proyecto el colaborador debe hacer uso continuo de sus EPP y conservar la distancia mínima de dos (2) metros de distancia entre compañeros.

11 MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS ANTE UN POSIBLE CASO

Si se registra algún caso sospechoso de contagio del virus COVID-19 en la obra, aplicar las siguientes recomendaciones:

- Llamar a la línea de emergencia 123
- No acercarse a menos de dos metros del empleado, proveerle tapabocas.
- El colaborador debe ser trasladado a la zona de aislamiento al interior del proyecto para el cuidado de la salud del colaborador y los demás colaboradores.

- El profesional SST informa a la Dirección del proyecto, Gestión Humana y Sistemas de Gestión del caso sospechoso, para direccionar al colaborador y reportar su caso a las líneas de emergencia y valoración en EPS en las próximas 72 horas.

- El profesional SST, se encargará de convocar un Comité en el proyecto definido por el Dirección del proyecto y Gerencia administrativa para evaluar la situación, reestructurar las medidas preventivas y/o reforzarlas.

11.1 Protocolo de actuación para casos sospechosos o confirmados

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Se direccionará para que se realice atención médica en la red de servicios de salud asignada por su EPS.
- Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por la El Ministerio de Salud. Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.

- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- Si los síntomas han persistido por un periodo entre 48 a 72 horas, se debe realizar un estudio de laboratorio para la detección de infección por SARS-COVID 19.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa, quien activara un plan de contingencia para identificar los posibles contactos entre los trabajadores para llevar a cabo una investigación y definir a quienes se les continuara el seguimiento de los síntomas o quienes se notificaran para que acudan a la entidad prestadora de salud.
- En caso de que la PCR sea negativa podrá reincorporarse a la actividad laboral.
- Si la sintomatología no requiere atención hospitalaria, se realizará cuarentena domiciliaria (14 días).

- Se valorará la realización a los 7 días de un test de diagnóstico por PCR. En caso de que la PCR sea negativa, esa persona se podría reincorporar a la actividad laboral.
- Ver Anexo (Flujograma protocolo seguimiento trabajadores sintomáticos).

11.2 Protocolo en caso de trabajador positivo para Covid 19

En este caso, una vez el diagnóstico sea confirmado por los médicos y las autoridades de salud pública, la empresa deberá:

- Asegurarse que el trabajador haya informado a las autoridades sanitarias de su enfermedad (en el caso que se hubiera diagnosticado por fuera del servicio público de salud).

- Verificar que el caso se encuentre reportado ante la EPS, las Secretaria Distrital y Departamental de Salud y ante el Ministerio de Salud.

- Notificar el caso a la ARL.

- Una vez notificado el trabajador que es un caso positivo para COVID 19, el trabajador no podrá acceder a la empresa hasta que una autoridad medica competente verifique que el trabajador ya no es infectante para los miembros de la comunidad, tenga el alta médica y autorice su retorno a laborar.

- Reforzar inmediatamente las medidas de prevención generales en la empresa. Especialmente importante será la limpieza de todas las superficies metálicas y plásticas que hubiera en la empresa, y sobre todo aquellas con las que el trabajador infectado hubiera estado en proximidad.

- Reforzar inmediatamente las medidas de prevención en la empresa para el conjunto de trabajadores.

- Determinar entre el conjunto de trabajadores, incluyendo contratistas y visitantes, quienes se pueden considerar como: contactos estrechos o contactos casuales.

11.3 Protocolo de actuación ante contactos estrechos

- Se retirará al trabajador de la actividad laboral para que inicie de forma inmediata cuarentena domiciliaria por 14 días.

- Vigilancia activa por parte de la empresa de los trabajadores con síntomas.

- La empresa comunicara formalmente al trabajador que está en esta categoría de, contacto estrecho. Ver Anexo (Notificación al trabajador).

- En lo posible se asignará teletrabajo, aislado en su domicilio, como mínimo, durante 14 días, mientras se mantenga asintomático.

- Si durante los 14 días posteriores a la exposición el contacto llega a desarrollar síntomas y la situación clínica lo permite, deberá hacer auto aislamiento inmediato domiciliario y contactar a los servicios de atención primaria, secretaria de salud o EPS, para el direccionamiento a la atención médica a la red asignada por la EPS.

- Las evaluaciones médicas, el protocolo de tratamiento, estudios de laboratorios, estarán a cargo de la institución de la red asignada por la EPS, quienes definirán el tiempo de aislamiento, el seguimiento epidemiológico y el alta médica para el retorno a laborar.

- El contacto estrecho que se confirme como positivo para COVID 19, el caso se manejara de acuerdo a lo descrito en el "protocolo de actuación ante caso confirmado como positivo para COVID 19".

11.4 Protocolo de actuación ante contactos casuales

- Para estos casos asintomáticos, se recomienda una "vigilancia pasiva". No es necesario tomar medidas específicas, pero si estar alerta por si aparecen síntomas. Se puede continuar con la actividad laboral normal, siguiendo con las indicaciones y lineamientos de las autoridades sanitarias.

- Reforzar la información acerca de medidas preventivas.

- Limitar al mínimo imprescindible la vida social (tanto en el ámbito laboral como en el personal).

- Valoración individualizada de cada caso en función de su entorno personal concreto.

- Seguir las indicaciones generales y específicas de la Administradora de Riesgos Laborales y de las autoridades sanitarias.

- Tener en cuenta, que dado el dinamismo de la situación estas recomendaciones pueden variar de un día para otro.

11.5 Protocolo de actuación trabajador con comorbilidades

- Aquellas personas especialmente sensibles deberán ser objeto de un plan de actuación específico y concreto para asegurar y reforzar las medidas preventivas que se le apliquen, incluso trascendiendo aquellas del ámbito laboral, también se valorará la posibilidad de reubicar a esa persona en otro puesto de trabajo diferente, en la misma empresa, para alejarla del riesgo de contagio.

- Cada caso se debe valorar y manejar de forma individual.

12 PROCESO DE DESINFECCION Y LIMPIEZA

- Para la desinfección se debe preparar una solución de hipoclorito de sodio al 0.1%, para un litro de agua: Agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).

- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.

- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza y desinfectantes.

- Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre usados bajo condiciones de seguridad

- Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.

- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.

- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude tosa.

- Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con aguay jabón, al menos 40-60 segundos.

- En caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Maria Alejandra Betancur Profesional SST  Firma:	Gerente General Firma:	Representante legal  Firma: